



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402^{DO} SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **163/05**

Salta, **20** MAY 2005
Expediente N° 12.204/05

VISTO:

El Expediente N° 2.567/04 originado a partir de la Resolución N° CS-682/04 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución el Consejo Superior, autoriza a la Señora Rectora a definir la situación de revista del Personal de Apoyo Universitario con pase transitorio a dependencias distintas de su lugar de origen;

Que en virtud de ello la Señora Rectora emite la Resolución Rectoral N° 408/05, la que en su Artículo 2°, solicita a los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Humanidades, procedan de igual manera con el personal que pasa definitivamente a sus dependencias;

Que a fs. 11, 22 y 26, del expediente de referencia, la Dirección General de Personal informa que los agentes: Señor Marcelo LERA; y las Señoras Graciela OSINAGA y Estela M. PADILLA se encuentran transferidos transitoriamente a esta Facultad;

Que los citados agentes manifestaron su intención de permanecer en el puesto actual, según consta a fs. 66, 68 y 104 del expediente antes mencionado.

Que por lo expresado en el segundo considerando de la presente, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Confirmar al siguiente Personal de Apoyo Universitario en la Facultad de Ciencias de la Salud, sin modificación de su situación de revista, por los motivos expuestos en el exordio:

Señor Lauro Marcelo LERA, D.N.I. N° 10.167.682, Categoría 10 del Agrupamiento Administrativo.

Señora Juana Graciela OSINAGA de LUNA, D.N.I. N° 14.176.992, Categoría 8 del Agrupamiento Administrativo.

Señora Estela Mari PADILLA, D.N.I. N° 11.152.174, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **163/05**

Salta, **20 MAY 2005**
Expediente N° 12.204/05

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa, Consejo de Investigación, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, interesados y pase a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DEGANO
Facultad de Ciencias de la Salud